

**EVALUACIÓN JURÍDICA**

**OBJETO:** El contratista se compromete con el ICFES a proveer los servicios profesionales de ingeniería para la construcción de un piloto para el repositorio de la calidad de la educación (RCE), sobre una herramienta web en la plataforma de portales CMS-LifeRay.

<b>PRESUPUESTO OFICIAL</b>	El presupuesto oficial del proceso es de TRESCIENTOS SESENTA Y OCHO MILLONES SEISCIENTOS SESENTA MIL SETECIENTOS SESENTA Y CUATRO PESOS M/CTE (\$368.660.764.), incluido IVA, retenciones, impuestos, tasas, contribuciones y todos los costos directos e indirectos que la ejecución conlleve de acuerdo al estudio de mercado realizado
	<b>PROPONENTE</b>
	<b>UNIÓN TEMPORAL DACARTEC-NEAR</b>
<b>CARTA DE PRESENTACION DE LA PROPUESTA FORMATO No 1</b>	<b>CUMPLE (Folios 1 y 2)</b>
Declaraciones completas	Las declaraciones del formato están completas de acuerdo con lo requerido en el documento de condiciones del proceso
Suscrita por el Representante Legal	Está Firmada por el representante Legal suplente de la empresa
<b>ESCRITO DE DECLARACIONES COMUNES</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	Se echa de menos el escrito de las declaración comunes que trata 4,3 del documento de condiciones generales.
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL - EMPRESA DACARTEC INTERNACIONAL</b>	<b>CUMPLE</b>
	Se encuentra copia de la cédula de extranjería del señor David Cano Torres, representante legal de Dacartec International Servicios Andina S.A.S.
<b>DOCUMENTO DE IDENTIFICACIÓN REPRESENTANTE LEGAL - NEAR TECHNOLOGIES S.L.U</b>	<b>NO CUMPLE</b>
	Se echa de menos copia de la cédula de extranjería del señor Juan Antonio Goñi Rodríguez, representante legal de Near Technologies S.L.U
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - EMPRESA DACARTEC INTERNACIONAL</b>	<b>CUMPLE (Folios 3 a 6)</b>
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente invitación abierta.	CUMPLE. El objeto está relacionado con actividades del presente proceso.
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	CUMPLE. 6 de septiembre 2016
Capacidad del representante legal y/o suplente	CUMPLE. David Cano Torres esta facultado de acuerdo a lo señalado en el Certificado de Existencia y Representación Legal y en el acta N° 42 de 2016.
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	CUMPLE. El término es indefinido.
El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.	CUMPLE. David Cano Torres esta facultado de acuerdo a lo señalado en el Certificado de Existencia y Representación Legal y en el acta N° 42 de 2016.
<b>DOCUMENTOS DE IDENTIFICACIÓN CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL - NEAR TECHNOLOGIES</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Objeto social comprende la ejecución del objeto de la presente invitación abierta.	
Fecha de expedición dentro de los treinta (30) días anteriores a la fecha de cierre.	Según el literal f) del numeral 4) del pliego de condiciones del proceso de invitación cerrada indica, que la acreditación de existencia y representación legal de las personas jurídicas extranjeras deberá ser acreditada por medio de un documento idóneo, expedido por la autoridad competente para ello en el país de domicilio principal.
Capacidad del representante legal y/o suplente	Sin embargo, al revisar los documentos de la oferta, se echa de menos el documento idóneo que acredite la existencia y representación de la Compañía Near Technologies S.L.U
Duración de la sociedad o asociación, no inferior al plazo establecido para la ejecución del contrato y un (1) año más.	
El representante legal posee las facultades legales para presentar la oferta, suscribir el contrato y demás actos para la contratación.	
<b>GARANTÍA DE SERIEDAD DE LA OFERTA</b>	<b>NO CUMPLE</b>
Asegurado / Beneficiario: INSTITUTO COLOMBIANO PARA LA EVALUACIÓN DE LA EDUCACIÓN - ICFES - NIT 860.024.301-6.	Según el numeral 3,6 del documento de condiciones generales del proceso de invitación cerrada indica, que el proponente deberá presentar dentro de la oferta, una garantía de seriedad de la oferta a favor del ICFES, sin embargo, al revisar los documentos allegados dentro de la oferta, se echa de menos copia de la garantía de seriedad de la oferta.
Cuantía: DIEZ POR CIENTO (10%) del valor del presupuesto de la oferta.	
Vigencia: Debe estar vigente es de la presentación de la oferta y tres (3) meses mas	
Tomador/Afianzado: Nombre o razón social según el certificado de existencia y representación legal expedido por la Cámara de Comercio respectiva, y no sólo con su sigla, a no ser que en el referido documento se exprese que la sociedad podrá nominarse de esa manera. Cuando la oferta es presentada por un proponente plural, como unión temporal, consorcio o promesa de sociedad futura, la garantía debe ser otorgada por todos sus integrantes con identificación del NIT de cada uno.	
Amparos de la garantía.	
Clausulado o condiciones generales de la póliza	
Firma de la póliza	
<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES - EMPRESA DACARTEC INTERNACIONAL</b>	<b>NO CUMPLE (Folio 21)</b>
	La certificación que trata el numeral 4,3,3 del documento de condiciones generales se encuentra incompleta, ya que no se indica si la misma abarca los últimos 6 meses, no se menciona paz y salvo del CREE y no se encuentra suscrita por el revisor fiscal.
<b>CERTIFICADO DE PAGO AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL Y APORTES PARAFISCALES - NEAR TECHNOLOGIES</b>	<b>NO APLICA</b>
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - EMPRESA DACARTEC INTERNACIONAL</b>	<b>CUMPLE (Folio 14)</b>
	Se anexa RUT conforme a lo indicado en el documento de condiciones de contratación.
<b>REGISTRO ÚNICO TRIBUTARIO - NEAR TECHNOLOGIES</b>	<b>NO CUMPLE</b>

	Según el literal f) del numeral 4) del pliego de condiciones del proceso de invitación cerrada indica, que la acreditación de existencia y representación legal de las personas jurídicas extranjeras deberá ser acreditada por medio de un documento idóneo, expedido por la autoridad competente para ello en el país de domicilio principal. Sin embargo, al revisar los documentos de la oferta, se echa de menos el documento idóneo que acredite la existencia y representación de la Compañía Near Technologies S.L.U
<b>ANTECEDENTES FISCALES, DISCIPLINARIOS Y JUDICIALES</b>	<b>CUMPLE</b>
	La entidad verificó los antecedentes de los representantes legales y de las empresas que conforman el Consorcio, sin que reporten ningún antecedente.
OBSERVACIONES: El proponente NO CUMPLE	
EVALUADOR JURIDICO GIOVANNI MENDIETA MONTEALEGRE	